

Romana del Anfiteatro en Mérida, publicado en el DOE Núm. 99 de 27 de agosto de 2002.

Ante la imposibilidad de reunirse el Jurado antes del día 18 de diciembre, esta Consejería en uso de sus atribuciones Resuelve ampliar el plazo de presentación de proposiciones, con el fin de facilitar la concurrencia al mismo, hasta el día 2 de diciembre a las 14 horas, fijándose la fecha de apertura de ofertas para el 18 de diciembre a las 10 horas.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la explotación del Albergue de la Vía de la Plata y el Centro de Interpretación del pintor Zurbarán en Fuente de Cantos, en ejecución del proyecto Vía de la Plata-Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión Alba Plata.
- c) Número de expediente: 17.02.VPOIEA/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Explotación del Albergue de la Vía de la Plata y el centro de interpretación del Pintor Zurbarán en Fuente de Cantos (Badajoz).
- b) Lugar de ejecución: Baños de Montemayor (Cáceres).
- c) Duración del contrato: 7 años, con posibilidad de prórroga según lo previsto en el Pliego.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- IMPORTE A SATISFACER POR EL ADJUDICATARIO:

- Canon fijo anual: 6.000 euros.

- Porcentaje de los beneficios obtenidos anualmente en la cuenta de explotación: Diez por ciento.

La cantidad referida es básica o mínima, pudiendo ser mejorada en la oferta económica por los licitadores. Esta mejora se valorará conforme a lo establecido en los criterios de valoración, a efectos de su adjudicación. No obstante lo anterior, habida cuenta que la iniciación en la explotación de un establecimiento de este tipo lleva aparejadas presumiblemente pérdidas de carácter económico, el adjudicatario gozará de un periodo de carencia de dos años de abono del referido importe (canon y porcentaje sobre los beneficios anuales), a contar desde el inicio del contrato de explotación. A estos efectos, se considera iniciado el contrato el día primero del año natural siguiente a aquél en que se suscriba el mismo.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 300 euros.

Definitiva: 6.000 euros.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- b) Domicilio: C/ Adriano, nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.19.30.
- e) Telefax: 924 - 38.13.20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Ver Pliego.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.